

ACTA-SCT-12/2024

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión pública, que se desprende del SDIFS/DG/0661/2024 y que se encuentra en posesión del Sistema DIF Salamanca-----
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión pública del Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles número SDIFS/DPS/001/2024 y Resolución en Forma de Laudo con fecha 02 de febrero del 2024, mismos que son parte de los formatos SIPOT de las fracciones XXVII y XXXVI del 1er. Trimestre enero-marzo 2024, que se encuentra en posesión del Sistema DIF Salamanca, a razón de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Entrega de formato SIPOT Fracciones XXVII y XXXVI del primer trimestre enero-marzo 2024” (SIC)

El Sistema DIF Salamanca mediante oficio con número de folio SDIFS/DG/0661/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Solicitar la aprobación de la versión pública de los documentos correspondientes a los formatos SIPOT de las Fracciones XXVII y XXXVI del primer trimestre que comprende los meses de enero a marzo del año 2024 y se tenga a bien autorizado lo testado en las antes descritas”

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES

- a) Nombre de un particular
- b) Firma y rubrica de un particular
- c) Nacionalidad
- d) Clave de elector

- e) Domicilio de un particular
- f) CURP
- g) Régimen fiscal y RFC
- h) Datos relativos a la cuenta bancaria del proveedor
- i) Número telefónico, correo electrónico y redes sociales

RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO

- a) Numero de seguridad social
- b) Domicilio de la parte actora
- c) Domicilio de la parte demandada

El Sistema DIF Salamanca pone a la vista del Comité la versión del pública del Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles número SDIFS/DPS/001/2024 y Resolución en Forma de Laudo con fecha 02 de febrero del 2024, mismos que son parte de los formatos SIPOT de las fracciones XXVII y XXXVI del 1er. Trimestre enero-marzo 2024, que se encuentra en posesión del Sistema DIF Salamanca, para su aprobación, en ejercicio de las atribuciones que a su favor confiere el artículo 54 fracción I y XII de la Ley Estatal de Transparencia vigente, en relación con los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, de cuyo texto se desprende la necesidad de elaborar versiones públicas de la información, cuando se trate de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en los título quinto de la Ley General, tercero de la Ley Federal y las análogas de las Leyes Locales de Transparencia.-----

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la versión pública de la información, para su entrega al ciudadano solicitante.

- 4. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 11:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	